



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E3-2020.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 01 de abril de 2020, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, se evaluarán las proposiciones cuyos precios resulten ser los más bajos, una vez hecha la evaluación de las proposiciones bajo el sistema Binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Derivado de su análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se enlistan las propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes, mismas que resultaron solventes.

No.	LICITANTES QUE PRESENTAN SU PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO	PARTIDAS	IMPORTE ANTES DE IVA	
			MÍNIMOS MENSUALES	MÁXIMOS MENSUALES
1	AUDELIA MARGARITA GAXIOLA CARRAZCO	1	NO PRESENTA	\$22,840.00
		2	\$5,590.00	NO APLICA
2	EVENTOS INTEGRALES TM, S.A. DE C.V.	1	\$15,455.88	\$18,903.38
		2	\$1,352.00	NO APLICA
3	JUAN ARIEL GAXIOLA CARRAZCO	1	\$25,429.80	NO PRESENTA
		2	\$14,300.00	NO APLICA





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E3-2020.

Derivado de su análisis, de acuerdo a los precios no aceptables y los precios convenientes para cada partida, con fundamento en el Artículo 37, Fracción III de la LEY, se precisa lo siguiente:

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 1** es el siguiente:

MÍNIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE	\$239,184.00
PRECIO CONVENIENTE	\$120,873.17

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:

AUDELIA MARGARITA GAXIOLA CARRAZCO

El precio de su propuesta **no es aceptable.**

JUAN ARIEL GAXIOLA CARRAZCO

El precio de su propuesta **no es aceptable.**

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 2** es el siguiente:

MÍNIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE	\$67,639.00
PRECIO CONVENIENTE	\$22,908.60

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:

JUAN ARIEL GAXIOLA CARRAZCO

El precio de su propuesta **no es aceptable.**

EVENTOS INTEGRALES TM, S.A. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es conveniente.**





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E3-2020.

En base al resultado del análisis a la documentación legal, administrativa y a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes y que resultaron solventes, se desprende que las propuestas que son convenientes económicamente para la entidad, son las siguientes:

### PARTIDA 1.- CAFETERÍA.

LICITANTES QUE PRESENTAN SU PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO	IMPORTE ANTES DE IVA		IMPORTE TOTAL S/IVA (VOLUMEN MÁXIMO ANUAL)
	MÍNIMOS MENSUALES	MÁXIMOS MENSUALES	
EVENTOS INTEGRALES TM, S.A. DE C.V.	\$15,455.88	\$18,903.38	\$226,386.90

### PARTIDA 2.- CAFÉ TOSTADO DE GRANO MOLIDO PARA CAFETERA.

LICITANTES QUE PRESENTAN SU PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO	IMPORTE ANTES DE IVA		IMPORTE TOTAL S/IVA (VOLUMEN MÁXIMO ANUAL)
	MÍNIMOS MENSUALES	MÁXIMOS MENSUALES	
AUDELIA MARGARITA GAXIOLA CARRAZCO	\$5,590.00	NO APLICA	\$61,490.00

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo referente a favor de los Licitantes como se muestra en las tablas anteriores y se les comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se les obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a más tardar el día 03 de abril de 2020, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el día 02 de abril del año en curso, deberán enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 46 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en los oficios No. GAF-140-20 y GAF-141-20, de fecha 01 de abril de 2020, emitidos por la Convocante, los cuales forman parte integrante de esta Acta.

Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E3-2020.

presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:50 horas, del día 01 de abril de 2020.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando para los efectos legales, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	POR PARTE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ENTIDAD	NO ASISTIÓ

El personal del Órgano Interno de Control firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

